

Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2003.

Visto la solicitud efectuada a fs. 1 por el señor Secretario de la Cámara Nacional Electoral Doctor Jorge Horacio Otaño Piñero, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 703/97,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del vehículo marca Ford modelo Falcon, dominio WEP 288 -anterior C - 942.633- dispuesta en el punto 1º de la resolución N° 703/97, y en consecuencia, asignar a la Cámara Nacional Electoral el vehículo marca Peugeot modelo 405, dominio colocado WNP 022.

2º) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION